

**COMUNICADO No. DGA-004-2019**  
**LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**  
**INFORMA A LOS IMPORTADORES, AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,**  
**A LOS USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS Y AL PÚBLICO**  
**EN GENERAL:**

La Dirección General de Aduanas comunica a los importadores y auxiliares de la función pública, que como parte de su compromiso de implementar mejoras en los procesos que realizan los usuarios, se está trabajando en la implementación del registro de importador de forma automatizada. Este registro le permitirá al sector importador llevar a cabo transacciones más seguras y al Servicio Nacional de Aduanas conocer la trazabilidad de sus clientes.

Esta herramienta facilitará el registro del sector comercial de nuestro país que realiza importaciones, validando esta condición a partir de los datos suministrados en el formulario respectivo, la cual se complementará con la información tributaria que posee el Ministerio de Hacienda.

Para dicho trámite se va a requerir el uso del certificado de firma digital, por lo que se insta a los importadores que llevan a cabo actividad comercial dentro del territorio aduanero nacional, a contar con este dispositivo y tener al día su registro como contribuyente ante la Dirección General de Tributación.

Esta acción es una muestra más del compromiso del Servicio Nacional de Aduanas de brindar a los usuarios, instrumentos más ágiles y oportunos para su gestión y avanzar en el camino de ser una administración aduanera moderna que en armonía con el control, facilite el comercio internacional.

Oportunamente se informará las fechas en que estará a disposición la herramienta para el registro como importador en la página web del Ministerio de Hacienda ([www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)).

**Juan Carlos Gómez Sánchez, Director**  
**Dirección General de Aduanas**

<b>Elaborado por:</b> José Fernando Zúñiga, Funcionario Departamento de Control Inmediato del Valor en Aduana	<b>Elaborado por:</b> Cindy Villalta Orozco, Funcionaria Departamento de Control Inmediato del Valor en Aduana	<b>Revisado por:</b> Karla Guillén Vega, Jefe Departamento de Control Inmediato del Valor en Aduana	<b>Autorizado por:</b> Ingrid Ramón Sánchez Directora ONVVA